

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Profesorado de la titulación (ver Anexo I) Coordinación: Coordinadora del Título M ^º Pilar Sánchez Medina			Departamento de Bioquímica y Biología Molecular III e Inmunología. Facultad de Medicina. Torre C, planta 11, Despacho C11-02		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Tutorías del Coordinador/a: Lunes, martes y jueves de 9:30 a 11h. Concertar antes cita por correo electrónico: pilarsan@ugr.es. Despacho C11-02, Planta 11, Facultad de Medicina.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para poder matricular la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) el estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado. El TFG sólo podrá superarse una vez aprobadas todas las Asignaturas Básicas, Obligatorias y Practicum I. La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Descripción: Actividades guiadas por el profesor/a con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Fisioterapia.

- Planificación de guía práctica clínica
- Base documental guía práctica clínica
- Implementación guía práctica clínica
- Contexto aplicación guía práctica clínica

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO)

1. Toma de decisiones.
2. Resolución de problemas.
3. Capacidad de organización y planificación.
4. Capacidad de análisis y síntesis.
5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
6. Capacidad de gestión de la información.
7. Razonamiento crítico.
8. Aprendizaje autónomo.

ESPECÍFICAS:

1. Ser capaz de interpretar los contenidos básicos estadísticos para facilitar, la organización e interpretación de la información sanitaria.
2. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
3. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Los estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Fisioterapia.
2. Los estudiantes podrán diseñar sistemas de valoración y tratamiento, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
3. Los estudiantes basarán las intervenciones de la fisioterapia en la evidencia científica y en los medios disponibles.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante "memoria", que deberá presentar y defender públicamente. Para orientar en la elaboración de esta memoria el estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. Exploraevidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraevidencia/>
 2. JBI COnect+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas: <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
 3. Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>
 4. Guíasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: <http://portal.guíasalud.es/web/guest/home>
 5. Fistera.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fistera.com/>
 6. NICE (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>
- *La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Biblioteca electrónica, ofrece acceso a numerosas bases de datos y a numerosas revistas digitalizadas.

ENLACES RECOMENDADOS

1. SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
2. NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
3. Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 5 horas presenciales

- Tutorías académicas. 4 horas y media

Cada estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria. Las tutorías se producirán en la fecha y el lugar acordados por el profesor y el estudiante que realiza el TFG. Una vez asignado el responsable de tutorización académico al estudiante, este no podrá variar, salvo que medie alguna de las causas previstas en la normativa de TFG de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- Evaluación. Media hora

TRABAJO AUTÓNOMO: 140 horas no presenciales. Descripción:

- Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
- Realización del trabajo fin de grado.



Rol del responsable de tutorización:

Cada estudiante tendrá asignado un responsable de tutorización académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria.

Asignación del responsable de tutorización:

Previo a la matriculación de los estudiantes en la asignatura se publicará un listado de los profesores que actuarán como responsable de tutorizaciones en dicho curso académico.

Asignación de trabajos:

Criterio de preferencia en la elección:

- 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.
- 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.
- 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los estudiantes que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado", en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los estudiantes. El orden de elección de estos estudiantes se decidirá por sorteo.

La no comparecencia del estudiante/a dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad. El estudiante/a que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre. La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado.

Características de la memoria de TFG

La memoria de TFG tendrá como máximo 20 páginas (se excluyen de estas 30 páginas la portada, el índice, el resumen, la bibliografía y los anexos). El tamaño de letra será de 11 ó 12 puntos (Arial o Times New Roman) El interlineado podrá ser de 1,5 ó 2,0 puntos. En la portada deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, la convocatoria en la que se presenta (Junio o Julio) y el curso académico en vigor.

Declaración ética

Se deberá incluir como penúltima página de cada memoria de TFG una Declaración ética (Anexo II). La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Declaración de originalidad.

Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de originalidad (Anexo I). La declaración de Originalidad deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Depósito del TFG:

En las fechas establecidas a comienzo de curso, cada estudiante deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud 1 Copia de la memoria de TFG, en soporte digital (CD o DVD). En el propio CD deberá figurar el Nombre del TFG, y del estudiante responsable. Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además, el estudiante deberá remitir al coordinador/a de la asignatura una copia en pdf, a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia - PRADO, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia depositada en la Secretaría del Centro, y



la enviada a través de la plataforma deberán ser idénticas entre sí.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

A. EVALUACIÓN CONTINUA

Presentación de la memoria y defensa pública del TFG ante el responsable de tutorización:

El responsable de tutorización evaluará mediante una rúbrica (Anexo III) el proceso de elaboración y la memoria final del TFG, así como la presentación del mismo. Cada estudiante deberá presentar su TFG en sesión pública ante su responsable de tutorización, durante un tiempo máximo de 10 minutos que estará seguido por un periodo de debate de 10 minutos. Las presentaciones ante el responsable de tutorización se realizarán de forma presencial. En caso de que el responsable de tutorización esté ausente, puede solicitar la presentación a distancia por videoconferencia.

El responsable de tutorización 10 días previos a la fecha establecida para la defensa pública del TFG ante el responsable de tutorización enviará por correo electrónico al coordinador/a del Grado (pilarsan@ugr.es), la hora y el lugar donde tendrá lugar la celebración de la defensa. Posteriormente, se hará público los datos del día, hora y lugar de la defensa del TFG ante el responsable de tutorización en la página web del Grado de Fisioterapia.

El responsable de tutorización emitirá un informe razonado con la calificación final asignada con un máximo de 8.9 (Notable). El responsable de tutorización o responsable de tutorizaciones en su caso, deberá/n presentar en papel firmado el informe de evaluación (Rúbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) en la secretaría del Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la fecha oficialmente establecida. De acuerdo con el Anexo I, la presencia de plagio en el TFG, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero.

Presentación de la memoria y defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora:

Una vez conocida la nota del responsable de tutorización, si el estudiante ha alcanzado la calificación mínima de 7.9, podrá optar a reconocimiento de excelencia (con calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor). En caso de querer optar a un reconocimiento de excelencia, el estudiante deberá solicitarlo expresamente, para ello deberá firmar el Anexo IV, y presentarlo en la secretaría del Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud y también deberá enviarlo al correo electrónico del coordinador/a del Grado (pilarsan@ugr.es), en la fecha oficialmente establecida. El estudiante deberá defender el TFG mediante presentación oral, en sesión pública ante una Comisión Evaluadora, durante un tiempo máximo de 10 minutos, que estará seguido por un periodo de debate de hasta 10 minutos.

Cada Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que impartan docencia en el curso académico en vigor, con sus respectivos suplentes, que actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

De los tres profesores que formen parte de la comisión de evaluación, dos de ellos, formarán parte del departamento de Fisioterapia de la Universidad de Granada. En cada comisión se nombrará un presidente que será el responsable de constituir la oficialmente al inicio de la sesión, limitar el tiempo de presentación y defensa, ceder el uso de la palabra a los distintos miembros de la comisión, y convocarla de nuevo en caso de revisión. Por defecto, el presidente de la comisión será el miembro de la comisión, de mayor categoría profesional, establecida en el RÉGIMEN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO.

En cada comisión, se nombrará también un secretario, que será el responsable de redactar, imprimir y remitir al coordinador /a del título de Grado, la hoja de rúbrica perteneciente a cada comisión, firmada por todos sus miembros. Los datos de contacto de cada secretario estarán disponibles en el documento público en el que se exponga la constitución de cada comisión evaluadora, siendo esta la persona a contactar por parte del estudiante, en el caso de que estime oportuno realizar alguna alegación. Por defecto, el secretario de la comisión será aquel profesor del Departamento de Fisioterapia, que no ejerza como presidente de la comisión.

La composición de la comisión evaluadora, así como los estudiantes que sean evaluados en las mismas, se decidirá por sorteo ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre todos los profesores que impartan



docencia en la titulación. El responsable de tutorización del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la valoración de la excelencia del TFG, considerando la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa y el informe razonado emitido por el responsable de tutorización.

La calificación final del TFG será establecida por la Comisión Evaluadora, que en ningún caso podrá ser menor a la calificación concedida por el responsable de tutorización (Anexo V).

El proceso de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

Además el estudiante que opte a esta calificación deberá tener la máxima puntuación en el informe del responsable de tutorización. Una vez aplicados estos criterios, en el caso de que el número de estudiantes que opten a la mención “Matrícula de Honor” exceda del 5% previsto por la Universidad de Granada, estos voluntariamente, podrán concurrir a la comisión de matrículas de honor.

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. En un plazo inferior a diez días, el coordinador/a del Grado establecerá unos días y horas para que los estudiantes interesados revisen las hojas de rúbricas correspondientes a su evaluación con cada uno de los secretarios de las comisiones, así como con su tutor/es. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá interponer una reclamación debidamente motivada ante la comisión de reclamaciones y matrículas de honor, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación deberá presentarse por escrito en el Registro General de la Universidad de Granada o en los registros auxiliares de los Centros, dirigida al coordinador /a del Grado y también debiendo entregar obligatoriamente una copia al coordinador/a del Grado por correo electrónico pilarsan@ugr.es. El /la responsable de la coordinación del Grado convocará a los miembros del tribunal evaluadora compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, y procederá a revisar de nuevo la rúbrica. La comisión podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la asignatura. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición.

El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

B. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.

La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)



- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

C. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El/la coordinación del Grado de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información consultar: - Normativa de la UGR sobre la materia TFG

– <http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado>

– Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR

<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>

– Normativa de evaluación y calificación de la UGR

<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>



Anexo I: Declaración de Originalidad

El/la estudiante _____ Con DNI _____

Declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo presentado titulado:

.....
como Trabajo de Fin de Grado (TFG), correspondiente al curso académico: 2020-2021 entendida esta, en el sentido de que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los responsable de tutorizaciones como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Firmado:



Anexo II. Declaración Ética

El/la estudiante.....

Con DNIDeclara explícitamente que el trabajo titulado:

.....
presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de Fisioterapia, correspondiente al curso académico: 2020-2021 cumple las exigencias éticas aprobadas por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente

<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el estudiante vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)

El estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria (Permiso del Comité de Ética de Investigación, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Firmado:



Anexo III: Rúbricas para la evaluación de las distintas modalidades e informe motivado del responsable de tutorización de Grado de Fisioterapia

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (NCG69/10). El responsable de tutorización del trabajo abajo indicado evalúa y emite el siguiente informe motivado:

TITULACIÓN:				
Responsable de				
Estudiante:				
Convocatoria:		Junio	Julio	
Nombre del Trabajo de Fin de Grado (debe de ser el mismo del que figure en la guía docente de la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” del curso en vigor):				

La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

Informe razonado de evaluación

Calificación final (numérica; hasta 8.9-notable)

Firma del responsable de tutorización:



MODALIDAD: REVISIÓN DE LA LITERATURA

	Total (valor de 0 a 10)
ORIGINALIDAD Y PLAGIO ESFUERZO Y MOTIVACIÓN (20%)	<p>Originalidad y plagio Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plagio “cortapega sin citar fuentes” (IMPORTANTE: basta con detectar 1 caso de este tipo para obtener una calificación final de cero. - Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones y apoyar argumentos propios. - Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente. <p>Esfuerzo y motivación Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El esfuerzo, motivación e interés para realizar el trabajo. - Asistencia a las horas de tutorización. - La implantación de las sugerencias del responsable de tutorización para la mejora del trabajo.
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (17%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. - Las referencias bibliográficas que se emplean son pertinentes, variadas, válidas y fiables. - Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. - Se expone cuál es la pregunta que intenta resolver el estudio y qué aporta de novedoso a la disciplina. - Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de la revisión. - Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables.
METODOLOGÍA (12%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son los indicados para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. - Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda(años, idiomas, etc). - La metodología empleada es coherente con los objetivos y la pregunta de la revisión.



<p style="text-align: center;">DESARROLLO O RESULTADOS (8%)</p>	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada. - Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. - Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. - Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados. 	
<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (Los apartados resultados y discusión pueden estar unidos) (25%)</p>	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su calidad e impacto sobre el tema a estudiar. - Se analiza la aportación de los estudios revisados en el área de Conocimiento. - Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo. - Se exponen las implicaciones de los resultados de la revisión para la mejora de la disciplina. - Se han indicado las limitaciones de la revisión. - Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y a la pregunta planteada en la introducción. - Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados. 	
<p style="text-align: center;">FORMATO (8%)</p>	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. - La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA). - Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia. 	
<p style="text-align: center;">DEFENSA DEL TRABAJO (10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La presentación ante el responsable de tutorización es correcta, comprensible y ordenada. - La presentación se ciñe al tiempo estipulado. - El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por el responsable de tutorización. 	



MODALIDAD: ESTUDIOS DE CASOS QUE DERIVAN DE LA PRÁCTICA CLÍNICA

	Originalidad y plagio Aspectos a valorar:	Total (valor de 0 a 10)
ORIGINALIDAD Y PLAGIO ESFUERZO Y MOTIVACIÓN (20%)	<ul style="list-style-type: none"> - Plagio “cortapega sin citar fuentes” (IMPORTANTE: basta con detectar 1 caso de este tipo para obtener una calificación final de cero. - Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones y apoyar argumentos propios. - Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente. <p>Esfuerzo y motivación Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El esfuerzo, motivación e interés para realizar el trabajo. - Asistencia a las horas de tutorización. - La implantación de las sugerencias del responsable de tutorización para la mejora del trabajo. 	
INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS (17%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. - Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. - La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada. - Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de investigación. - Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, realistas y evaluables. 	
METODOLOGÍA (12%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se explica claramente la población de referencia, el contexto de recogida de la información y el método de selección de los sujetos. Este es coherente con el objetivo del estudio. - Para los estudios con metodología cuantitativa se definen operativamente las variables y mediciones que se realizan en los casos analizados, describiendo los instrumentos y fuentes de datos. - Para los estudios con metodología cualitativa, se describen los métodos de entrevista y/o observación para la recogida de datos. - Se describe cómo se analizará la información obtenida de acuerdo con la naturaleza del 	



	<ul style="list-style-type: none"> - estudio de casos. - Se describen los principales aspectos éticos del estudio de casos La metodología empleada es coherente con los objetivos y la pregunta de investigación. 	
DESARROLLO O RESULTADOS (8%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de los casos. - El análisis de los datos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto. - Se muestran todos los datos necesarios para comprobar la calidad y el rigor de los análisis efectuados. 	
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (Los apartados resultados y discusión pueden estar unidos) (25%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de casos con los datos obtenidos Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiese, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores - La discusión establece claramente las limitaciones del estudio y que requiere investigaciones adicionales Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta planteada en la introducción - Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados. 	
FORMATO (8%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo. - La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada - La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA) - Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia. 	
DEFENSA DEL TRABAJO (10%)	<ul style="list-style-type: none"> - La presentación ante el responsable de tutorización es correcta, comprensible y ordenada. - El estudiante se ha ajustado a los requisitos de la presentación en cuanto al tiempo y metodología expositiva. - El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por el responsable de tutorización. 	



MODALIDAD: CASOS CLÍNICOS

	Originalidad y plagio Aspectos a valorar:	Total (valor de 0 a 10)
ORIGINALIDAD Y PLAGIO ESFUERZO Y MOTIVACIÓN (20%)	<ul style="list-style-type: none"> - Plagio “cortapega sin citar fuentes” (IMPORTANTE: basta con detectar 1 caso de este tipo para obtener una calificación final de cero. - Uso de la información recogida de fuentes para extraer nuevas ideas y conclusiones y apoyar argumentos propios. - Realización de una contribución original a la disciplina perfectamente apoyada en fuentes citadas correctamente. <p>Esfuerzo y motivación Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El esfuerzo, motivación e interés para realizar el trabajo. - Asistencia a las horas de tutorización. - La implantación de las sugerencias del responsable de tutorización para la mejora del trabajo. 	
INTRODUCCIÓN (8%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se describe correctamente el caso clínico a tratar. - Se identifica de manera clara la patología, alteración, deficiencia, o estado alterado. Características básicas de la lesión o alteración. Mecanismo lesional, fisiopatología de la lesión, evolución natural, epidemiología, prevalencia. - Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica. - La literatura científica utilizada se adecua a las exigencias que requiere el caso. - La bibliografía es actualizada, es pertinente y se especifican las fuentes. 	
EVALUACIÓN FISIOTERÁPICA (11%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha seguido de manera ordenada el proceso de evaluación en fisioterapia. - Historia clínica de fisioterapia: Clínica, morfofuncional e instrumentada. - Se ha seguido un procedimiento definido de evaluación. - Se ha documentado la evidencia de estos procedimientos. - Se han aplicado de forma correcta los instrumentos de valoración. - Se han tenido en cuenta los aspectos psicosociales de los pacientes 	



	<ul style="list-style-type: none"> - Se describen los principales aspectos éticos del estudio de casos La metodología empleada es coherente con los objetivos y la pregunta de investigación 	
DIAGNOSTICO (4%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha tenido en cuenta el diagnóstico médico quirúrgico para establecer el diagnóstico de fisioterapia. - Se ha seguido el razonamiento clínico establecido, basado en la documentación disponible y la evidencia científica para definir el diagnóstico fisioterapéutico - Se han identificado las deficiencias y necesidades de los pacientes. - Se presentan de forma clara los posibles diagnósticos asociados a un diagnóstico principal. - Se valora el pronóstico y las posibilidades de secuelas o incapacidades. 	
OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO (4%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se expresan de manera clara y concreta los objetivos generales, y específicos. - Se detalla el grado de consecución y el alcance de los objetivos según las posibilidades del paciente. - Se secuencian de manera lógica según la patología. 	
PLAN DE INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA (31%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se describe de forma ordenada un plan de intervención concreto adecuado al caso a tratar. - Se definen de manera precisa los procedimientos y la metodología de aplicación de los mismos. - Se adecuan los tratamientos a la documentación disponible y la evidencia científica para estos casos. - Se ha hecho una secuenciación y temporalización de los procedimientos aplicados. - Se muestra de forma clara como se han llevado a cabo, y como ha realizado el estudiante las intervenciones de fisioterapia: - procedimientos, técnicas, recomendaciones al paciente. 	
RESULTADOS (4%)	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han planteado de forma clara las reevaluaciones periódicas. - Se ha hecho una evaluación final en la que se establezca en términos cuantitativos y cualitativos los cambios experimentados' - Se han utilizado registros en los que se señalen la puntuación y las valoraciones de los pacientes. 	



<p style="text-align: center;">DISCUSIÓN (8%)</p>	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presenta una discusión del plan de intervención con los logros obtenidos y las limitaciones presentadas. - Se destacan los hallazgos relevantes, discutiéndolos y comparándolos con los encontrados en la literatura. 	
<p style="text-align: center;">DEFENSA DEL TRABAJO (10%)</p>	<p>Aspectos a valorar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presenta de manera ordenada, y sistematizada. - El estudiante ha utilizado las herramientas necesarias para la comprensión de su presentación. - El estudiante ha mostrado conocimiento y dominio de la materia, en las respuestas omitidas a las preguntas que le ha formulado el responsable de tutorización. 	



Anexo IV: Solicitud de defensa ante Comisión Evaluadora

D.D.^a _____

estudiante del Grado _____ como autor/a del TFG

que lleva por título _____

solicito defenderlo ante Comisión Evaluadora para optar a un reconocimiento de
excelencia.

Firma:



Anexo V: Rúbricas para evaluación de las distintas modalidades por la Comisión Evaluadora

Valorar del 0 al 10	P	S	V	TOTAL	Revisión de la Literatura
INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)					<p>Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado Las referencias bibliográficas que se emplean son pertinentes, variadas, válidas y fiables Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. Se expone cuál es la pregunta que intenta resolver el estudio y qué aporta de novedoso a la disciplina Aspectos a valorar Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de la revisión Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables</p>
METODOLOGÍA (15%)					<p>Aspectos a valorar Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. Estos son los indicados para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se especifican las fuentes bibliográficas usadas. Estas son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión. Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda(años, idiomas, etc). La metodología empleada es coherente con los objetivos y la pregunta de la revisión.</p>
DESARROLLO O RESULTADOS (10%)					<p>Aspectos a valorar Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar el objetivo del trabajo. Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente. Se comparan o combinan los resultados de los diferentes estudios revisados.</p>



<p>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (30%) Los apartados resultados y discusión pueden estar unidos</p>				<p>Aspectos a valorar Se realiza una crítica de los resultados de los estudios revisados, analizando su calidad e impacto sobre el tema a estudiar Se analiza la aportación de los estudios revisados en el área de Conocimiento. Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo. Se exponen las implicaciones de los resultados de la revisión para la mejora de la disciplina. Se han indicado las limitaciones de la revisión. Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión y a la pregunta planteada en la introducción Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados.</p>		
<p>FORMATO (10%)</p>				<p>Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA) Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>		
<p>PRESENTACIÓN Y DEFENSA (15%)</p>				<p>Aspectos a valorar La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada La presentación se ciñe al tiempo estipulado El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.</p>		
<p>PUNTUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA (11%)</p>						
<p>MATRÍCULA HONOR Indicar Sí/NO</p>		<p>Aspectos a valorar para la mención de Matrícula de honor. Singular aportación del trabajo al conocimiento de la disciplina Calidad en la presentación del trabajo ante la comisión evaluadora</p>				
<p>NOTA FINAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO</p>						
<p>FIRMA Y NOMBRE PRESIDENTE/A</p>			<p>FIRMA Y NOMBRE SECRETARIO/A</p>		<p>FIRMA Y NOMBRE VOCAL</p>	



Valorar del 0 al 10	P	S	V	TOTAL	Estudio de casos que derivan de la práctica clínica
INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS (20%)				0	<p>Aspectos a valorar Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, concatenando ideas de forma coherente. La bibliografía empleada en la introducción es pertinente, actual y variada Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y responden a la pregunta de investigación Los objetivos están elaborados en términos específicos, claros, realistas y evaluables</p>
METODOLOGÍA (15%)				0	<p>Aspectos a valorar Se explica claramente la población de referencia, el contexto de recogida de la información y el método de selección de los sujetos. Este es coherente con el objetivo del estudio. Para los estudios con metodología cuantitativa se definen operativamente las variables y mediciones que se realizan en los casos analizados, describiendo los instrumentos y fuentes de datos. Para los estudios con metodología cualitativa, se describen los métodos de entrevista y/o observación para la recogida de datos. Se describe cómo se analizará la información obtenida de acuerdo con la naturaleza del estudio de casos. Se describen los principales aspectos éticos del estudio de casos La metodología empleada es coherente con los objetivos y la pregunta de investigación</p>
DESARROLLO O RESULTADOS (10%)				0	<p>Aspectos a valorar Se describen resultados para todos los objetivos establecidos en el estudio de los casos El análisis de los datos es coherente, adecuado a la naturaleza de los datos analizados y es correcto. Se muestran todos los datos necesarios para comprobar la calidad y el rigor de los análisis efectuados.</p>
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (30%) Los apartados resultados y discusión pueden estar unidos				0	<p>Aspectos a valorar La discusión contrasta los objetivos iniciales del estudio de casos con los datos obtenidos Se comparan los resultados conseguidos con los resultados existentes en la literatura, argumentando por qué existen diferencias, si las hubiese, entre los resultados del estudio presentado y los anteriores La discusión establece claramente las limitaciones del estudio y que requiere investigaciones adicionales Las conclusiones responden a los objetivos de la investigación y a la pregunta planteada en la introducción Las conclusiones incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados</p>
FORMATO				0	<p>Aspectos a valorar El resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo</p>



(10%)					<p>La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada</p> <p>La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)</p> <p>Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.</p>
PRESENTACIÓN Y DEFENSA (15%)				0	<p>Aspectos a valorar</p> <p>La presentación ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada</p> <p>El estudiante se ha ajustado a los requisitos de la presentación en cuanto al tiempo y metodología expositiva</p> <p>El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.</p>
PUNTUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA (11%)					
MATRÍCULA HONOR Indicar Sí/NO					<p>Aspectos a valorar para la mención de Matrícula de honor.</p> <p>Singular aportación del trabajo al conocimiento de la disciplina</p> <p>Calidad en la presentación del trabajo ante la comisión evaluadora</p>
NOTA FINAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO					0

FIRMA Y NOMBRE PRESIDENTE/A. FIRMA Y NOMBRE SECRETARIO/A FIRMA Y NOMBRE VOCAL



Rubrica propuesta para la valoración en los Casos Clínicos de FISIOTERAPIA

<p>Introducción</p> <p>10%</p>	<p>Valor de 0-10</p>	<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se describe correctamente el caso clínico a tratar. • Se identifica de manera clara la patología, alteración, deficiencia, o estado alterado. Características básicas de la lesión o alteración. Mecanismo lesiona!, fisiopatología de la lesión, evolución natural, epidemiología, prevalencia. • Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica. • La literatura científica utilizada se adecua a las exigencias que requiere el caso. • La bibliografía es actualizada, es pertinente v se especifican las fuentes.
<p>Evaluación fisioterápica</p> <p>15%</p>	<p>Valor de 0-10</p>	<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha seguido de manera ordenada el proceso de evaluación en fisioterapia . • Historia clínica de fisioterapia: Clínica, morfa-funcional e instrumentada . • Se ha seguido un procedimiento definido de evaluación. • Se ha documentado la evidencia de estos procedimientos . • Se han aplicado de forma correcta los instrumentos de valoración . • Se han tenido en cuenta los aspectos psico-sociales de los pacientes .
<p>Diagnostico</p> <p>5%</p>	<p>Valor de 0-10</p>	<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha tenido en cuenta el diagnóstico médico quirúrgico para establecer el diagnóstico de fisioterapia . • Se ha seguido el razonamiento clínico establecido, basado en la documentación disponible y la evidencia científica para definir el diagnostico físioterapéutico. • Se han identificado las deficiencias y necesidades de los pacientes . • Se presentan de forma clara los posibles diagnósticos asociados a un diagnostico principal. • Se valora el pronóstico y las posibilidades de secuelas o incapacidades .
<p>Objetivos del tratamiento</p> <p>5%</p>	<p>Valor de 0-10</p>	<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se expresan de manera clara y concreta los objeticos generales, y específicos. • Se detalla el grado de consecución y el alcance de los objetivos según las posibilidades del paciente. • Se secuencian de manera lógica según la patología.



Plan de intervención de fisioterapia. 40%	Valor de 0-10	<ul style="list-style-type: none"> Se describe de forma ordenada un plan de intervención concreto adecuado al caso a tratar. Se definen de manera precisa los procedimientos y la metodología de aplicación de los mismos. Se adecuan los tratamientos a la documentación disponible y la evidencia científica para estos casos. Se ha hecho una secuenciación y temporalización de los procedimientos aplicados. Se muestra de forma clara como se han llevado a cabo, y como ha realizado el estudiante las intervenciones de fisioterapia: procedimientos, técnicas, recomendaciones al paciente.
---	---------------	---

Resultados 5%	Valor de 0-10	<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han planteado de forma clara las reevaluaciones periódicas. Se ha hecho una evaluación final en la que se establezca en términos cuantitativos y cualitativos, los cambios experimentados por los pacientes. Se han utilizado registros en los que se señalen la puntuación y las valoraciones de los pacientes.
Discusión. 10%.	Valor de 0-10	<ul style="list-style-type: none"> Presenta una discusión del plan de intervención con los logros obtenidos y las limitaciones presentadas. Se destacan los hallazgos relevantes, discutiéndolos y comparándolos con los encontrados en la literatura.
Presentación. 10%	Valor de 0-10	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta de manera ordenada, y sistematizada. El estudiante ha utilizado las herramientas necesarias para la comprensión de su presentación. El estudiante ha mostrado conocimiento y dominio de la materia, en las respuestas omitidas a las preguntas que le ha formulado la Comisión.

PUNTUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA (11%)

MATRÍCULA HONOR Indicar Sí/NO		Aspectos a valorar para la mención de Matrícula de honor. Singular aportación del trabajo al conocimiento de la disciplina Calidad en la presentación del trabajo ante la comisión evaluadora
NOTA FINAL DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO		0

FIRMA Y NOMBRE PRESIDENTE/A FIRMA Y NOMBRE SECRETARIO /A FIRMA Y NOMBRE VOCAL



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Tutorías del Coordinador/a: Lunes, martes y jueves de 9:30 a 11h. Concertar antes cita por correo electrónico: pilarsan@ugr.es. Despacho C11-02, Planta 11, Facultad de Medicina.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Concertar cita previa por correo electrónico pilarsan@ugr.es o a través de la plataforma PRADO2. Tutorías con los responsables de tutorización: concretar cita previa por correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, de la Universidad de Granada, aprobado jueves 25 de junio de 2020 y atendiendo a las modificaciones posteriores que a este respecto se pudiesen derivar, la metodología docente será preferentemente de forma presencial manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 metros. Los TFGs basados en trabajos experimentales, de toma de datos y de laboratorio, siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades cumplan con las condiciones sanitarias legales, se podrán realizar en formato presencial.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19.

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente.

La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Convocatoria Extraordinaria

La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19.

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente.

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación extraordinaria será el mismo, que para la evaluación continua.



La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

- Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

Evaluación Única Final

La defensa será preferentemente presencial siempre manteniendo las medidas de seguridad derivadas de la pandemia de la COVID-19.

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente.

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.

La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Tutorías del Coordinador/a: Lunes, martes y jueves de 9:30 a 11h. Concertar antes cita por correo electrónico: pilarsan@ugr.es. Despacho C11-02, Planta 11, Facultad de Medicina.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Correo electrónico y google Meet
Concertar cita previa por correo electrónico pilarsan@ugr.es o a través de la plataforma PRADO2.
Tutorías con los responsables de tutorización: concretar cita previa por correo electrónico

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Los TFGs basados en trabajos experimentales, de toma de datos, de laboratorio o aquellos otros cuya realización no pueda llevarse a cabo en el actual estado de alarma, podrán reorientarse hacia otras modalidades, que puedan ser desarrollados en las circunstancias actuales. En este caso, y atendiendo la normativa propia de la Facultad Ciencias de la Salud, la modalidad alternativa es el desarrollo de una revisión bibliográfica.

Depósito del TFG:



En las fechas establecidas, cada estudiante deberá enviar una copia de la memoria del TFG en formato pdf al correo electrónico tfg.ccsalud@ugr.es

En el envío de la memoria del TFG deberá indicar en el **ASUNTO** del correo, los siguientes datos: Apellidos, Nombre y Grado de Fisioterapia.

En el **CONTENIDO** del correo deberá indicar los siguientes datos:

- Grado: GRADO DE FISIOTERAPIA
- Título del TFG:
- Nombre del responsable de tutorización y corresponsables (si procede):
- Nombre del Estudiante y DNI:

Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además, el estudiante deberá remitir al responsable de coordinación del Grado una copia en pdf, a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia enviada al correo tfg.ccsalud@ugr.es y la enviada a través de la plataforma deberán ser idénticas entre sí.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con el Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19, aprobado por la UGR el día 25 de junio de 2020, se permitirá que el estudiantado pueda presentar el TFG aún sin tener superadas las prácticas, siempre y cuando éstas últimas se hayan tenido que retrasar por la imposibilidad de su adaptación a una tipología de enseñanza no presencial durante las fechas previstas.

Convocatoria Ordinaria

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente. La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

- Herramienta

La defensa pública del TFG ante el responsable de tutorización tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es

El responsable de tutorización o responsable de tutorizaciones en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rùbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la coordinadora del Grado Pilar Sánchez Medina a través del correo electrónico (pilarsan@ugr.es), en la fecha oficialmente establecida.

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora para reconocimiento de excelencia tendrá lugar mediante



la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es.

El estudiante, para optar al reconocimiento de excelencia deberá solicitarlo expresamente. Para ello debe enviar la solicitud (anexo IV) firmada electrónicamente o manual y escaneada, al correo electrónico a la coordinadora del Grado, D^a Pilar Sánchez Medina (pilarsan@ugr.es) y también al correo electrónico tfg.ccsalud@ugr.es, en la fecha oficialmente establecida.

En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

- 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.

- 5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.

<https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales>

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente.

La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

• Herramienta

La defensa pública del TFG ante el responsable de tutorización tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es



El responsable de tutorización o responsable de tutorizaciones en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rùbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la coordinadora del Grado Pilar Sánchez Medina a través del correo electrónico (pilarsan@ugr.es), en la fecha oficialmente establecida.

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora para reconocimiento de excelencia tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es.

El estudiante, para optar al reconocimiento de excelencia deberá solicitarlo expresamente. Para ello debe enviar la solicitud (anexo IV) firmada electrónicamente o manual y escaneada, al correo electrónico de la coordinadora del Grado, D^a Pilar Sánchez Medina (pilarsan@ugr.es) y también al correo electrónico tfg.ccsalud@ugr.es, en la fecha oficialmente establecida.

En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.

4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.

5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.

<https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales>

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

Evaluación Única Final

Los criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final se mantienen los indicados en la guía docente. La evaluación otorgada por el responsable de tutorización supone un 89% de la nota del TFG, que se ajustará su valoración a los siguientes apartados y porcentajes:

- Evaluación del proceso de elaboración del TFG (originalidad, plagio, esfuerzo y motivación) (20%)
- Evaluación de la memoria final del TFG (70%)
- Presentación ante el responsable de tutorización del TFG (10%)

La evaluación otorgada por la Comisión Evaluadora para el reconocimiento de excelencia supone el 11% de la nota del TFG.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.



• Herramienta

La defensa pública del TFG ante el responsable de tutorización tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es

El responsable de tutorización o responsable de tutorizaciones en su caso, deberá/n presentar el informe de evaluación (Rùbrica e informe razonado de evaluación) (Anexo III) firmado electrónicamente o manual y escaneado a la coordinada del Grado Pilar Sánchez Medina a través del correo electrónico (pilarsan@ugr.es), en la fecha oficialmente establecida.

La defensa pública del TFG ante la Comisión Evaluadora para reconocimiento de excelencia tendrá lugar mediante la herramienta telemática Google Meet para la videoconferencias y Google Drive para el almacenamiento de las sesiones grabadas. Los miembros de la Comunidad Universitaria deberán acceder a los servicios G-Suite a través de su cuenta @go.ugr.es.

El estudiante, para optar al reconocimiento de excelencia deberá solicitarlo expresamente. Para ello debe enviar la solicitud (anexo IV) firmada electrónicamente o manual y escaneada, al correo electrónico de la coordinadora del Grado, D^a Pilar Sánchez Medina (pilarsan@ugr.es) y también al correo electrónico tfg.ccsalud@ugr.es, en la fecha oficialmente establecida.

En las pruebas de evaluación realizadas por videoconferencia, los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, o cualquier otro medio válido de identificación admitido por la Universidad de Granada.

Las evaluaciones por videoconferencias deberán ser grabadas, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

A estos efectos se cumplirán las siguientes directrices:

- 1) En ningún caso, los estudiantes podrán distribuir a terceros los enlaces para acceder a la reunión.
- 2) Sólo se permitirá la reproducción del material grabado, pero no la descarga del mismo.
- 3) Una vez iniciada la grabación, se dará lectura del siguiente texto informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esta grabación: "Se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:
La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar los derechos de los estudiantes conforme a la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, así como para cumplir con el deber de conservación establecido en esta misma normativa.
- 4) Deberán estar habilitados tanto el micro como la cámara.
- 5) Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales."

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con la Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales.

<https://covid19.ugr.es/noticias/normativa-proteccion-datos-uso-herramientas-digitales>

El procedimiento de evaluación está de acuerdo con los criterios del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Si algún estudiante no dispusiera de los medios técnicos para el desarrollo de la evaluación será comunicado al Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del coordinador/a de la titulación, así como a la Universidad de Granada, que tomarán las medidas de ATENCIÓN Y APOYO AL ESTUDIANTADO del Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada. Si en el proceso de evaluación surgen dificultades técnicas que



impidan o dificulten la defensa no presencial del TFG, según se establece en el Estatuto del Estudiante Universitario, la universidad, conforme a su normativa, les habilitará un día y horas diferentes para la realización de la prueba que no hayan podido realizar o si no han podido concurrir por “motivos previstos en sus respectivas normativas” (artículo 25.5). En todo caso, se contemplarán asimismo, las medidas que a tal efecto han quedado establecidas en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no Presencial de la Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/universidad/noticias/plan-contingencia-docencia-evaluacion-no-presencial-ugr>

